



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA Y CRISTHIAM TANIRY ROMERO FLOREZ

CONTRATO Nro. 016

Fecha: *15 de noviembre de 2023*

Contratante: *INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE*

NIT: *807.000.367-5*

Representante legal: *CRISTHIAM TANIRY ROMERO FLOREZ*
Nit: *1.090.427.275*
MOVIL FIX COMUNICACIONES

Régimen: *SIMPLIFICADO*

Objeto del Contrato: *CLAUSULA PRIMERA: El objeto de la presente Orden de DE SUMINISTROS, EL CONTRATISTA se compromete para con LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta, COMPRA DE 2 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210, 4 VENTILADORES ALTEZZA PARED (mas instalación) 1 TELEVISOR DE 50" SAMSUNG .SUMINISTRO 2 TELEFONOS INALAMBRICOS, 80 SILLAS ETERNA CON BRAZO, 6 SOPORTES PARA TV 55-90 PULGADAS (mas instalación), 194 m2 MALLA SINTETICA POLIETINIZADA (mas instalación), 1000 AMARRES PLASTICOS (mas instalación) 7 kilos ALAMBRE GALVANIZADO #12 (mas instalación) 100 CHAZOS METALICOS, 6 EXTENSIONES DE 5.5 MTRS. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.*

Valor y Forma de Pago: *CLAUSULA SEGUNDA: Para todos los efectos, el Contratante cancelará la suma de: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$16.801.000)*

CLAUSULA TERCERA: Se cancelara el valor total del contrato con la firma del acta final y la entrega de las evidencias una vez cumplido con el objeto de la presente orden de prestación de suministro equivalente al 100% del valor del contrato y previa constancia



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

expedida por el contratante, mediante acta de liquidación final suscrita conjuntamente, en la cual se señalara que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones

PARAGRAFO: *Los pagos correspondientes al presente contrato estarán sujetos al PAC establecido por la Pagaduría del Colegio.*

Duración:

CLAUSULA CUARTA: *La duración de la presente Orden de COMPRA es de (5) días a partir del **15 de noviembre de 2023.***

Garantía:

CLAUSULA QUINTA: *EL CONTRATISTA otorgará garantía a favor de la Institución Educativa LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA, por el trabajo realizado que se encuentra estipulado en el presente Contrato, consistente en una A. póliza de cumplimiento del 10% (DIEZ) del valor del contrato con una duración del tiempo estipulado en el presente contrato y dos (2) meses más.*

Imputación Presupuestal:

CLAUSULA SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. *El valor que demanda este contrato se pagará con cargo a los rubros rubros 2.1.2.1.2 COMPRA DE EQUIPO- 2.1.2.1.3 MATERIALES Y SUMINISTROS de LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE CUCUTA, según disponibilidad No. 053 de Vigencia fiscal 2023*

PARAGRAFO: *de acuerdo al PAC existe disponibilidad de la presente vigencia.*

Inhabilidades e Incompatibilidades:

CLAUSULA SEPTIMA: *Se advierte que en el presente contrato las partes no se encuentran incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º y siguiente de la Ley 80 de 1.993, por lo tanto todos los efectos legales del presente Contrato, El Contratista declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales.*

Situación Jurídica:

CLAUSULA OCTAVA: *De conformidad con la Ley 80 de 1993, art. 39 y con lo dispuesto en el art. 1 inc. 1 del Decreto 1737 de 1960, no se considera como empleado del Municipio, sino que se encuentra en calidad de Contratista Independiente. En consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral, ni tiene derecho a Prestaciones Sociales.*



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Caducidad:

CLAUSULA NOVENA: LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA podrá declarar la caducidad si se presentan algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización; **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA por medio de acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

PARAGRAFO: Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.

Multas:

CLAUSULA DECIMA: En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA, multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del Contratista.

Clausula Penal Pecuniaria:

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: En caso de que el CONTRATANTE declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a éste la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza para que se descuente el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única.

Cesión:

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total o parcialmente este contrato ni los derechos y obligaciones que de él se originen, sin la autorización por escrito a **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA.

Gastos:

CLAUSULA DECIMA TERCERA Todos los gastos que demande la legalización de este contrato correrán a cargo del CONTRATISTA.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**Modificación y Terminación
Unilateral Del Contrato**

CLAUSULA DECIMA CUARTA: El presente contrato podrá ser modificado en los términos señalados en la Ley 80 de 1.993, igualmente LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA podrá darlo por terminado unilateralmente en los casos y por el procedimiento indicado en el artículo 17 de la misma ley. A) Por mutuo acuerdo B) Incumplimiento de las obligaciones.

Legalización:

CLAUSULA DECIMA QUINTA: La legalización del presente contrato se entenderá una vez el CONTRATISTA cumpla a cabalidad con el lleno de los requisitos y documentación requeridos para la celebración del contrato.

Documentos:

CLAUSULA DECIMA SEXTA: Hacen parte integral de este contrato, certificado de disponibilidad presupuestal, las ofertas presentadas, certificado de la Cámara de Comercio, y demás documentos anexos.

EL CONTRATANTE:


Mg.. NESTOR MARTIN CONTRERAS G
Rector

EL CONTRATISTA:


CRISTHIAM TANIRY ROMERO FLOREZ
CONTRATISTA
1.090.427.275



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

ACTA DE INICIACION
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 016 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE LEGALIZACION: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a *COMPRA DE 2 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210, 4 VENTILADORES ALTEZZA PARED (mas instalación) 1 TELEVISOR DE 50 PULGADAS SAMSUNG SUMINISTRO 2 TELEFONOS INALAMBRICOS, 80 SILLAS ETERNA CON BRAZO, 6 SOPORTES PARA TV 55-90 PULGADAS (mas instalación), 194 m2 MALLA SINTETICA POLIETINIZADA (mas instalación), 1000 AMARRES PLASTICOS (mas instalación) 7 kilos ALAMBRE GALVANIZADO #12 (mas instalación) 100 CHAZOS METALICOS, 6 EXTENSIONES DE 5.5 MTRS. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.*

CONTRATISTA: **CRISTHIAM TANIRY ROMERO FLOREZ**
PLAZO INICIAL: 5 DIAS

FECHA DE INICIACION: 15 de noviembre de 2023

VALOR INICIAL: El valor del contrato es DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$16.801.000)

RUBRO PRESUPUESTAL N°
DESCRIPCION RUBRO: 2.1.2.1.1 COMPRA DE EQUIPO
2.1.2.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS
VIGENCIA FISCAL 2023

FORMA DE PAGO: CONTADO

REGIMEN: SIMPLIFICADO

En las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, el suscrito Rector del Colegio, el supervisor y el señor CRISTHIAM TANIRY ROMERO FLOREZ Identificado con cedula N° 1.090.427.275, se reunieron para dejar constancia por medio del presente, sobre la iniciación del contrato DE SUMINISTRO No 016 del 15 de Noviembre de 2023.


Mg. Néstor Martín Contreras Gelvez
Rector


Cristhiam Taniry Romero Florez
Contratista



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
HACE CONSTAR:

Que, la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, requiere el suministro de:
*COMPRA DE 1 DVR DE 16 CANALES 2 MEGAPIXELES FULL HD 1080 PENTAHIBRIDO, 1 ROLLO DE CABLE TRENZADO 200 MTS, 2 ROLLOS DE CABLE UTP, CALIDAD EXTERIOR ALIACION 35/65 5E POR 305 METROS, 9 CAMARAS CCTV 1080 FULL HD, 9 VIDEOBALUM FULL HD Y FUENTE 1.5 AMP, 14 CAJA PLASTICA 10*10 NEGRA, 98 MTS DE CABLE UTP CALIDAD EXTERIOR COBRE, 1 DISCO SOLIDO DE 500 GB CON BASE, de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.*

Que, el perfil requerido es el siguiente, En cuanto: A) **Capacidad Jurídica:** Ser persona natural que ejerza actividad comercial o jurídica con facultad para obligarse por sí mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. B) **Experiencia:** Haber realizado actividades similares al objeto de este contrato, relacionada con el suministro de estos elementos, mínimo un (1) año de experiencia. C) **Idoneidad:** Tener dentro de las actividades del establecimiento de comercio el suministro de estos elementos o bienes. D) **Capacidad Operativa:** El proponente deberá tener oficina en donde funcione el establecimiento abierto al público.

Que, apreciada la documentación presentada por el señor(a) **CRISTHIAM TANIRY ROMERO FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.090.427.275**, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas de experiencia comercial, definida para el Colegio para cumplir el objeto contractual.

Que, considera la documentación se pudo establecer que el señor(a) **CRISTHIAM TANIRY ROMERO FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.090.427.275**, cumple con las condiciones de experiencia e idoneidad comercial que fue definida como básica por el Colegio para atender el objeto del presente Contrato de **SUMINISTRO**

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior el señor(a) **CRISTHIAM TANIRY ROMERO FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.090.427.275**, es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para el **SUMINISTRO** requerido por el Colegio.

Que, el Contrato de suministro se ajustará a las disposiciones vigentes sobre Contratación Estatal entre otros la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y decreto 066 de 2008 y a la Circular N° 005 del 12 de Febrero de 1.999, de la Procuraduría General de la Nación y el Artículo 1 del Decreto 2209 del 29 de Octubre de 1.998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007

Se expide la presente constancia, hoy a los 22 días del mes de Noviembre de 2023


Mg. Néstor Martín Contreras Gélvez
Rector

Institución Educativa colegio Rafael Uribe Uribe



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA
ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 016 DEL 15 de Noviembre 2023**

OBJETO: SUMINISTRO
CLASE DE ADJUDICACION: Invitación Directa
FECHA RECIBO ANTICIPO: -----
FECHA DE INICIACION: 15 DE Noviembre DE 2023

PLAZO INICIAL: 5 DIAS

VALOR INICIAL: dieciséis millones ochocientos un mil pesos MC/TE (\$ 16.801.000) una vez cumplido el objeto del Contrato, previa Certificación estipulada en la presente Acta

FORMA DE PAGO: Contado

CONTRATISTA: CRISTHIAM TANIRY ROMERO FLOREZ

RUBRO Y DESCRIPCION PRESUPUESTAL:
2.1.2.1.1 COMPRA DE EQUIPO
2.1.2.2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

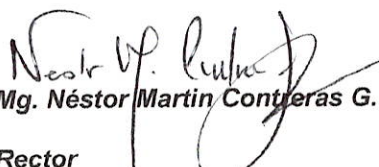
REGIMEN: SIMPLIFICADO

CONSTANCIA

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación Final y dejamos en Constancia,

1. Que, la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta certifica que el Objeto fue ejecutado a cabalidad por el Contratista y así mismo el Contratante recibió a **ENTERA SATISFACCION** lo estipulado en el Contrato y canceló el valor total, de acuerdo a la Orden de Pago N° **061** Que en la presente Acta, no exime al Contratista de los compromisos contractuales y aceptados mediante el Contrato N° 016 del 15 de noviembre de 2023 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron:


Mg. Néstor Martín Contreras G.
Rector


Cristhian Taniry Romero Florez
Contratista
1.090.427.275



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIO N° 016 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE LEGALIZACION: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
CERTIFICACION DE ACTIVIDADES N° 016
Fecha: **15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio RAFAEL URIBE URIBE a servicio y suministro *COMPRA DE 2 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210, 4 VENTILADORES ALTEZZA PARED (mas instalación) SUMINISTRO 2 TELEFONOS INALAMBRICOS, 80 SILLAS ETERNA CON BRAZO, 6 SOPORTES PARA TV 55-90 PULGADAS (mas instalación), 194 m2 MALLA SINTETICA POLIETINIZADA (mas instalación), 1000 AMARRES PLASTICOS (mas instalación) 7 kilos ALAMBRE GALVANIZADO #12 (mas instalación) 100 CHAZOS METALICOS, 6 EXTENSIONES DE 5.5 MTRS, 1 TELEVISOR SAMSUNG DE 50 PULGADAS. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.*

CONTRATISTA: CHRISTIAM TANIRY ROMERO FLOREZ

PLAZO INICIAL: 5 DIAS
FECHA DE INICIACION: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

VALOR INICIAL: El valor del contrato es DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$16.801.000)

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.1.2 – 2.1.2.1.3

DESCRIPCION RUBRO: COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES Y SUMINISTROS DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2023

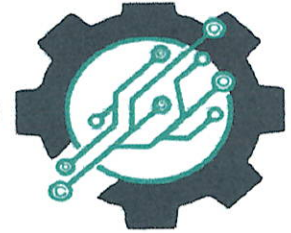
FORMA DE PAGO: CONTADO
REGIMEN: SIMPLIFICADO
PAGO A RECIBIR: Se cancelara el valor total una vez se haya recibido el objeto contratado a satisfacción del plantel.

El suscrito Rector de la Institución Educativa Colegio RAFAEL URIBE URIBE certifica que el señor CHRISTIAM TANIRY ROMERO FLOREZ, identificado con CC N° 1090.427.275 dio cumplimiento al objeto del mismo a cabalidad.

MG. Néstor Martín Contreras Gelvez
Rector

MOVIL FIX COMUNICACIONES

N.I.T:1.090.427.275-1



San José de Cúcuta, 10 de NOVIEMBRE de 2023

Señores:

Inst. Educ. Colegio RAFAEL URIBE URIBE.

Ciudad

Respetados señores:

Asunto: COTIZACION

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.	Multifuncional EPSON L3210	Un.	2	1.264.000	2.528.000
2.	TELEFONO INALAMBRICO	Un.	2	175.000	350.000
3.	Silla Eterna con Brazos	Un.	80	74.000	5.920.000
4.	Soporte Para Tv 55-90 Pulgadas más instalación	Un.	6	210.000	1.260.000
5.	Ventilador Altezza Pared Blanco/NEGRO 1 Awf-18 Pro Balinera más instalación	Un.	4	345.000	1.380.000
6.	Malla sintética polietinizada más instalación	M2.	194	8.000	1.552.000
7.	amarres plásticos poR 20cm más instalación	Un.	1000	300	300.000
8.	alambre galvanizado #12 más instalación	kl	7	25.000	175.000
9.	Chazo metalico 3x3 Ramplu más instalación	Un	100	3.000	300.000
10.	Ext hdmi de 5.5 mts	Un	6	50.000	300.000
11.	Televisor SAMSUNG 50 Pulgadas LED Uhd4K Smart TV UN58CU7000KXZL	Un	1	2.736.000	2.736.000
SUMA TOTAL					16.801.000

Atentamente;

CRISTHIAM TANIRY ROMERO (FIRMADO)
ING EN SISTEMAS

DIRECCION: CALLE 16 #5-76 CENTRO CUCUTA N.S TELEFONO: 320 9722729
E-MAIL: cristair0719@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.427.275

ROMERO FLOREZ

APELLIDOS

CRISTHIAN TANIRY

NOMBRES

Cristhian Romero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1990

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

AB+

G.S. RH

M.

SEXO

17-DIC-2008 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torales
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORALES



A-2500100-00278920-M-1090427275-20110127

0025619234A 1

35966054



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/05/2023 - 16:01:31
Recibo No. S001485050, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sf77wqBSTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CRISTHIAM TANIRY ROMERO FLOREZ
Identificación : CC. - 1090427275
Nit : 1090427275-0
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 355932
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2019
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 0 NOR 16-47 EDF LA FUENTE APT 402 - Caobos
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : cristair0719@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209722729
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 0 NOR 16-47 EDF LA FUENTE APT 402 - Caobos
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : cristair0719@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3209722729
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9511
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4741 F4290



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/05/2023 - 16:01:31
Recibo No. S001485050, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sf77wqBSTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, construcción de otras obras de ingeniería civil

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$2.000.000,00
Activo no corriente: \$300.000,00
Activo total: \$2.300.000,00
Pasivo corriente: \$1.500.000,00
Pasivo no corriente: \$200.000,00
Pasivo total: \$1.700.000,00
Patrimonio neto: \$600.000,00
Pasivo más patrimonio: \$2.300.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$10.000.000,00
Otros ingresos: \$1.000.000,00
Costo de ventas: \$7.000.000,00
Gastos operacionales: \$500.000,00
Otros gastos: \$1.000.000,00
Gastos por impuestos: \$500.000,00
Utilidad operacional: \$1.000.000,00
Resultado del periodo: \$1.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/05/2023 - 16:01:31
Recibo No. S001485050, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sf77wqBSTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MOVIL FIX COMUNICACIONES
Matrícula No.: 355933
Fecha de Matrícula: 15 de agosto de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO 16-47 EDF LA FUENTE APT 402 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9511.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/05/2023 - 16:01:31

Recibo No. S001485050, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sf77wqBSTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2022

4. Número de formulario 2117711233145

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 000211771123314 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10904272750 6.DV 0 7. Primer apellido ROMERO 8. Segundo apellido FLOREZ 9. Primer nombre CRISTHIAN 10. Otros nombres TANIRY 12. Cod. Dirección seccional 7

24. Actividad económica principal 9512 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente Total patrimonio líquido 7,854,000 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar 73,746,000

Table with columns: Conceptos/rentas, Rentas de trabajo, Rentas de capital, Rentas no laborales. Rows include Ingresos brutos, Devoluciones, Ingresos no constitutivos de renta, Costos y deducciones procedentes, Renta líquida, Rentas líquidas pasivas - ECE, etc.

Table with columns: Cédula de pensiones, Cédula de dividendos y participaciones, Ganancias ocasionales, Liquidación privada. Rows include Ingresos brutos por rentas de pensiones, Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, Ganancias ocasionales, Impuesto neto de renta, etc.

Saldo a pagar por impuesto 135 0 Sanciones 136 0 Total saldo a pagar 137 0 Total saldo a favor 138 4,159,000

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$ 0

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades



996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional 20233320533354

2023-08-17 12:02:22

91900035564700



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA			SUCURSAL AGENCIA CUCUTA			COD.SUC 49		NO.PÓLIZA 49-44-101032326		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
15 11 2023			15 11 2023			00:00		20 01 2024		23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZON SOCIAL ROMERO FLOREZ, CRISTHIAM TANIRY								IDENTIFICACIÓN		CC: 1090.427.275	
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 5 - 76						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO: 3103109801			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE								IDENTIFICACIÓN		NIT: 807.000.367-5	
DIRECCIÓN: AV 5 NRO. 7 - 48 B DOÑA NIDIA						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO 5817361			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010R, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO.016/2023 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS SEGUN CLAUSULAS Y ESTIPULACIONES DEL MISMO

AMPAROS			
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/11/2023	20/01/2024	\$ 1,280,100.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****15,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,370.00	\$ *****27,370.00	\$ *****1,280,100.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
GRUPO EMPRESARIAL PROMOTORA LTDA	143606	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA



49-44-101032326
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA